

SESION

DEL DIA 30 DE ENERO DE 1822.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandaron reservar para las Córtes: un oficio del Ministerio de Guerra, con que devuelve informada una representacion de varios oficiales del regimiento de Jaen en queja contra su coronel; otro del de Gobernacion de la Península, con el expediente promovido por el Ayuntamiento constitucional de Almajan en solicitud de que se apliquen á la dotacion de escuela de primeras letras del mismo pueblo y al sostenimiento de un coadjutor del parróco, las rentas de cierta capellanía; uno del de Gracia y Justicia, con una consulta relativa á que se declare que los relatores y escribanos de las Audiencias no están obligados á ser alcaldes, regidores ni sindicos procuradores, considerándoles para este efecto como si fuesen de Real nombramiento y en ejercicio; otro del mismo, con el expediente promovido por Doña Modesta Brogues, viuda, de edad de 23 años, en solicitud de dispensa de edad para administrar por sí sus bienes y los de su hijo, de quien es tutora y curadora; otro del mismo, con el expediente promovido sobre jubilaciones de los jueces de primera instancia; un recurso del capitán de llaves de la plaza de Cartagena, D. Jerónimo Infante, sobre que se le declare el sueldo de los subtenientes vivos del ejército; otro de D. Benito Losada, solicitando una recomendacion de las Córtes para su colocacion; otro de D. Manuel Senties, proponiendo una declaracion relativa á las tiendas conocidas con el nombre de Alemanes, Tirolenses, Genoveses, Malteses y otras, cuyo comercio sea en la mayor parte de manufacturas extranjeras, y otro del capitán D. Francisco Portela, en que por sí y á nombre de los demás sus convecinos de la parroquia de Santiago de Biascon, solicita no se haga novedad en el goce de sus casas y tierras pertenecientes al extinguido monasterio de San Pedro de Tenorio.

A la Biblioteca de las Córtes se mandó pasar un oficio del Ministerio de Gobernacion de la Península con inventarios de efectos de literatura y nobles artes, correspondientes á varios conventos suprimidos en las provincias de Soria y Canarias.

Leida una enérgica exposicion del tesorero de las

Córtes sobre el notabilísimo atraso en el cobro del presupuesto de las mismas y fatales efectos que produce, por las penurias que sufren los Sres. Diputados y el abandono en que pueden quedar las atenciones del Congreso, incluso las del surtido indispensable para su servidumbre, se acordó remitir una copia al Gobierno para que enterándose del modo con que se trata á las Córtes, á pesar de las instancias tan repetidas de la Diputacion Permanente, y del abandono en que se tiene á los Representantes de la Nacion, particularmente ahora que se acerca el tiempo de que tengan que arreglar sus negocios y disponer su viaje de regreso, se sirva tomar las medidas más eficaces para que la Tesorería general auxilie á la de Córtes á la mayor posible brevedad, informando, para dar cuenta á las próximas ordinarias, de la desigualdad en los pagos de que se hace mérito en dicha exposicion.

Leida otra exposicion del grabador D. José María de Santiago, en que solicita se le auxilie por la Tesorería de Córtes con 15.000 rs. para concluir su obra del grabado de la Constitucion, se mandó reservarla á las próximas ordinarias, remitiéndose copia al Gobierno para los usos que estime convenientes.

Por un oficio del Ministerio de Hacienda quedó enterada la Diputacion Permanente de haber sido nombrado D. Ramon Adan oficial sétimo segundo de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda.

A petición de D. Manuel de Vargas y Ponce, acordó la Diputacion que sea extensiva al año 14 la certificación que tiene solicitada del día en que su difunto hermano D. José tomó asiento en el Congreso; y á instancia de D. Francisco Javier de Laviesca, que se le devuelva un expediente original que reclama.

Se mandó unir á los antecedentes y reservar á las juntas preparatorias de las próximas Córtes una reclamacion del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Villena sobre las monstruosas nulidades de que, en su concepto, ha adolecido la última junta electoral de la provincia de Murcia.

Se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.